

ANTE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LAS AGRESIONES EN CONTRA DE CAMPESINOS EN EL POLOCHIC

Las organizaciones de derechos humanos y sociales abajo firmantes queremos afirmar que los graves hechos ocurridos en el Valle del Polochic desde el 15 de marzo del 2011, representan un profundo retroceso en la vigencia de los derechos humanos en Guatemala y marcan un reto para el Estado de Guatemala en su conjunto.

La violencia con la que se realizó los desalojos del 15 al 19 de marzo en contra de 12 comunidades, la forma en que se supeditó la fuerza pública al interés privado permitiendo la quema de viviendas y cosechas de los campesinos y, lo más grave, los hechos en Miralvalle y Aguas Caliente que derivaron en el asesinato de **Antonio Bed Ac** y heridas en contra de 7 personas más, mostraron durante esos días las falencias existentes en la atención de la conflictividad agraria y en el profesionalismo de las fuerzas de seguridad.

Así como el Estado de Guatemala estaba obligado a garantizar la vida y la propiedad en función social durante los desalojos; luego de ellos está obligado a garantizar que las comunidades tengan dónde vivir y cómo comer. Esta obligación ha sido olvidada por el Estado y como resultado, dos meses después las comunidades desalojadas viven en el abandono.

Algunas de las comunidades desalojadas lograron que sus cosechas no fueran quemadas y acuerdos de siembra fueron realizadas ante el Ministerio Público. Sin embargo, el Ingenio Chabil Utzaj, propietaria de la tierra y que goza de un préstamo ante el BCIE para el que contó con el aval del gobierno de Guatemala, rompió dicho acuerdo. El 20 de marzo se dieron los primeros incidentes de disparos en contra de comunitarios que quisieron retirar sus cosechas en El Recuerdo, Senahú con el saldo de una persona gravemente herida y el 13 de mayo en Aguas Caliente, Panzós se dio el último incidente. Las denuncias sobre la actitud intimidatoria de la Guardia Privada de Seguridad del Ingenio Chabil Utzaj hacia las comunidades vecinas y hacia quienes transitan en los caminos aledaños es constante.

El hecho más grave ha sido el día 21 de mayo, en terrenos de la Cooperativa Actela R.L. de la Aldea Samilhá-Canlún I Panzós, los comunitarios estaban limpiando la cosecha en propiedad de dicha Cooperativa cuando observan una excavadora del Ingenio trabajando, haciendo un hoyo en el terreno de lo que se denomina el Sector 15. Por lo que se acercan a preguntar qué estaban haciendo. Al hacerlo, se encuentran con el Sr. Jorge Mario Barrientos, Jefe de Seguridad del Ingenio con 18 policías privados más, algunos con pasamontañas y otros no, quien les contesta que está haciendo un hoyo para enterrarles. Sin mediar otra palabra con los campesinos, los testigos señalan que el Sr. Barrientos ordena fuego y empiezan a disparar al grupo que se había acercado que incluía mujeres. Como resultado muere, **Oscar Reyes** de 33 años y resultan heridas 3 personas más.

Todos estos hechos han motivado denuncias ante el Ministerio Público, la Procuraduría de Derechos Humanos, la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Relatora para Defensores de Derechos Humanos de la ONU. En consecuencia, varios de estos organismos han iniciado investigaciones como les corresponde.

En el caso del Ministerio Público, varios de los hechos son conocidos por la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía de Sección de Derechos Humanos. Se sabe que el día viernes 27 de mayo, por orden de juez competente, el Ingenio Chabil Utzaj fue allanado en búsqueda de evidencias en relación del caso del 21 de mayo y una orden de captura fue girada en contra del jefe de seguridad de dicho ingenio, Sr. Jorge Mario Barrientos. Esta persona no estaba en su puesto de trabajo cuando la Policía Nacional Civil le fue a buscar.

Ante todos estos hechos, las organizaciones de derechos humanos y sociales:

1. Ratificamos nuestro acompañamiento a las comunidades campesinas de la región y, en particular, a las comunidades desalojadas en su demanda porque el Estado de Guatemala les garantice el derecho al desarrollo rural integral, la seguridad y, en el caso de aquellas comunidades desalojadas, el derecho a la alimentación, la vivienda y la tierra.
2. Ratificamos nuestro derecho como defensores de derechos humanos a pedir justicia y acompañar a las comunidades en su recorrido para que los hechos ocurridos entre los meses de marzo y mayo no queden impunes.
3. Reconocemos que el Ministerio Público en los hechos denunciados ha realizado diligencias de investigación. Si bien desconocemos los resultados de las investigaciones de los hechos de marzo, aplaudimos la celeridad con la que se ha actuado con los hechos del 21 de mayo. Esperamos que los personeros del Ingenio Chabil Utzaj que públicamente hablan del cumplimiento de la ley, colaboren con la autoridad en este caso y así se detenga el derramamiento de sangre y se lleve ante los tribunales a los responsables de estos hechos.
4. Hacemos un llamamiento al Ministerio de Gobernación para que regule el funcionamiento del servicio de seguridad del Ingenio Chabil Utzaj y refuerce la presencia en la región.
5. Demandamos a la Secretaría de Asuntos Agrarios, a la SESAN, a la COPREDEH y a la PDH para que a la brevedad establezcan un mecanismo efectivo que permita atender la situación de seguridad alimentaria de las comunidades afectadas en el Valle del Polochic y que se atienda de fondo la problemática de estas comunidades.

Guatemala, 30 de mayo de 2011

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos – CALDH -
Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos – CIIDH -
Fundación Sobrevivientes
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG -
Seguridad en Democracia – SEDEM -
Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala
– UDEFEGUA -
Fundación Guillermo Toriello – FGT -
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial – ECAP -
ActionAid Guatemala ONG